

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



llave.cdmx.gob.mx
0908027e9a7b96ddd95eb091a82b35c7

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA PRESIDENTA**



llave.cdmx.gob.mx
a15ecd3275fb94a185e27633ab896333

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**



llave.cdmx.gob.mx
82d89fe216b6abc891f4bc6bf9dbf1ed

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA**



llave.cdmx.gob.mx
78b91c74c0cc6e1cebe560e286327711

A las **once horas con dieciséis minutos del veintidós de enero de dos mil veinticinco**, dio inicio la **Segunda Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estando presentes las Comisionadas y el Comisionado: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y María del Carmen Nava Polina. -----

Iniciada la sesión, la Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez solicitó a la Secretaria Técnica que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley, para la celebración de la **Segunda Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto. -----

En tal virtud, la Secretaria Técnica procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno, al haber quórum legal, la Comisionada Presidenta declaró abierta la sesión, y solicitó nuevamente a la Secretaria Técnica dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Primera Sesión Ordinaria del Pleno** del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **quince de enero de dos mil veinticinco**. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el programa institucional para el fortalecimiento al ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de diez proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0315/2024**. -----



5.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0320/2024**. -----

5.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0325/2024**. -----

5.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0330/2024**. -----

Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez

5.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0316/2024**. -----

5.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0006/2025**. -----

5.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0331/2024**. -----

5.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0001/2025**. -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

5.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0327/2024**. -----

5.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0328/2024**. -----

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de noventa y cuatro proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4952/2024**. -----

6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5087/2024**. -----

6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5169/2024**. -----

6.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4967/2024**. -----

6.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5147/2024**. -----

6.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5190/2024**. -----

6.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5285/2024**. -----

6.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4982/2024**. -----

6.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5154/2024**. -----

6.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5235/2024**. -----



6.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0020/2025**. -----

6.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4997/2024**. -----

6.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5057/2024**. -----

6.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5199/2024**. -----

6.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5102/2024**. -----

6.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5124/2024**. -----

6.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5132/2024**. -----

6.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5150/2024**. -----

6.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Turismo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5160/2024**. -----

6.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5170/2024**. -----

6.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5184/2024**. -----

6.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5210/2024**. -----



6.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5215/2024**. -----

6.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5240/2024**. -----

6.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5275/2024**. -----

6.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5290/2024**. -----

6.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5300/2024**. -----

6.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5334/2024**. -----

6.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5305/2024**. -----

6.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5325/2024**. -----

6.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5340/2024**. -----

6.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5345/2024**. -----

6.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5349/2024**. -----

6.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5360/2024**. -----

6.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Rosario Castellanos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5385/2024**. -----

Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez

6.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5121/2024**. -----

6.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5126/2024**. -----

6.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5134/2024**. -----

6.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5142/2024**. -----

6.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5164/2024**. -----

6.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5171/2024**. -----

6.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0026/2025**. -----

6.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5216/2024**. -----



6.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5226/2024.** -----

6.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5236/2024.** -----

6.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5231/2024.** -----

6.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5239/2024.** -----

6.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5241/2024.** -----

6.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5261/2024.** -----

6.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5262/2024.** -----

6.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5266/2024.** -----

6.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5269/2024.** -----

6.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Rosario Castellanos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5271/2024.** -----

6.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Rosario Castellanos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5281/2024.** -----

6.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5276/2024.** -----

6.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5277/2024.** -----

6.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5291/2024.** -----

6.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5336/2024.** -----

6.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5286/2024.** -----

6.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5306/2024.** -----

6.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5307/2024.** -----

6.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0116/2025.** -----

6.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5322/2024.** -----

6.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0046/2025.** -----

6.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5337/2024.** -----

6.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5351/2024.** -----

6.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5361/2024**. -----

6.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Metrobús, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5406/2024**. -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

6.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4987/2024**. -----

6.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5118/2024**. -----

6.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5002/2024**. -----

6.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5017/2024**. -----

6.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5062/2024**. -----

6.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5077/2024**. -----

6.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5078/2024**. -----

6.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5138/2024**. -----

6.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5032/2024**. -----

6.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5103/2024**. -----

6.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5377/2024.** -----

6.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5378/2024.** -----

6.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5128/2024.** -----

6.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5129/2024.** -----

6.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5358/2024.** -----

6.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5148/2024.** -----

6.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5198/2024.** -----

6.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5223/2024.** -----

6.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5218/2024.** -----

6.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5228/2024.** -----

6.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5258/2024.** -----

6.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5268/2024.** -----

6.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5294/2024**. -----

6.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5399/2024**. -----

6.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5418/2024**. -----

6.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0079/2025**. -----

7. Asuntos Generales. -----

7.1. Presentación del cuarto informe trimestral de 2024 de la Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, la Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez solicitó a la Secretaria Técnica, que tomara la votación del orden del día. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES. -----

3. Posteriormente, la Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez sometió a consideración de los integrantes del Pleno, el proyecto de acta de la **Primera Sesión Ordinaria**, celebrada el **quince de enero de dos mil veinticinco**, solicitando a la Secretaria Técnica tomará la votación correspondiente. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

4. Posteriormente, la Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: **Acuerdo mediante el cual se aprueba el programa institucional para el fortalecimiento al ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.** -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: “... En este punto, vamos a presentar el Programa Institucional Justo para el fortalecimiento al ejercicio de los derechos de acceso a la información, también el de protección de datos personales de este Instituto. Y bueno, este programa es una política pública permanente, es una política pública integral que se impulsa desde este INFO de la Ciudad de México, por un lado, para fortalecer las capacidades de los sujetos obligados, que tengan más herramientas para el ejercicio de ambos derechos y también para institucionalizar las acciones que ya se llevan a cabo, tanto por parte de la Dirección de Estado abierto como de la Dirección de Datos Personales e incluso nuestro centro de capacitación. ¿De qué actividades estoy hablando? Y por enumerar solamente algunas de ellas, por ejemplo, las verificaciones tanto en materia de transparencia, estas evaluaciones como en materia de protección de datos personales. La generación de dictámenes técnicos de denuncias ante vacíos de información; los reportes estadísticos de solicitudes de información pública que se reciben por parte de los sujetos obligados. También el programa anual de capacitación que nos presentan los entes públicos de la Ciudad de México. El registro y monitoreo de los sistemas de datos que se inscriben en el Registro electrónico de Sistemas de Datos Personales, el Centro de Documentación, en fin, entre varias actividades más que se llevan a cabo desde este INFO. Entonces, con este programa lo que se está haciendo es unificar, unificar todas las acciones como una política integral y permanente por parte de este Instituto. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo presentado, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 0106/SO/22-01/2025 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

5. Posteriormente, la Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno **siete** proyectos de resolución con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

5.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0320/2024**. -----

5.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0327/2024**. -----

5.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0328/2024**. -----

5.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0330/2024**. -----

5.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0331/2024**. -----

5.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0001/2025**. -----

5.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0006/2025**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 0107/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0320/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0108/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0327/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0109/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0328/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0110/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0330/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0111/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0331/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0112/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0001/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0113/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0006/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno **un** proyecto de resolución con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----



5.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0316/2024**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 0114/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0316/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno **un** proyecto de resolución con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0315/2024**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 0115/SO/22-01/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0315/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno **un** proyecto de resolución con el sentido de **ordenar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

5.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0325/2024**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 0116/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0325/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA**. -----

6. Posteriormente, la Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez solicitó a la Secretaría Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **nueve** proyectos de resolución con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

6.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5258/2024**. -----

6.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5334/2024**. -----

6.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Metrobús, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5406/2024**. -----

6.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5418/2024**. -----

6.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0020/2025**. -----

6.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0046/2025**. -----

6.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0026/2025**. -----

6.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0079/2025**. -----

6.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0116/2025**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----



ACUERDO 0117/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5258/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0118/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5334/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0119/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5406/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0120/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5418/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0121/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0020/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0122/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0046/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0123/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0026/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0124/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0079/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0125/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0116/2025**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno **veintiún** proyectos de resolución, **tres** con el **sentido de sobreseer por improcedente**, **diecisiete** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia** y **uno** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

6.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Rosario Castellanos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5271/2024**. -----

6.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Rosario Castellanos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5281/2024**. -----

6.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Rosario Castellanos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5385/2024**. -----

6.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5126/2024**. -----

6.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5134/2024**. -----

6.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5148/2024**. -----

6.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5285/2024**. -----

6.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5150/2024**. -----

6.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5351/2024**. -----



6.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Turismo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5160/2024**. -----

6.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5171/2024**. -----

6.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5236/2024**. -----

6.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5286/2024**. -----

6.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5290/2024**. -----

6.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5291/2024**. -----

6.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5336/2024**. -----

6.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5340/2024**. -----

6.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5349/2024**. -----

6.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5361/2024**. -----

6.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5399/2024**. -----

6.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5231/2024**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Por lo que hace al expediente de recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.5231/2024**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **dos votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con el **voto particular** de la Comisionada Nava los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 0126/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5231/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y **SE DA VISTA**. -----

Por último, se sometieron a votación los **veinte** proyectos de resolución de recurso de revisión restantes, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 0127/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5271/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR IMPROCEDENTE** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0128/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5281/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR IMPROCEDENTE** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0129/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5385/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR IMPROCEDENTE** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0130/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5126/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0131/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5134/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0132/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5148/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0133/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5285/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0134/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5150/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0135/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5351/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0136/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5160/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0137/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5171/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0138/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5236/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0139/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5286/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0140/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5290/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0141/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5291/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0142/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5336/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0143/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5340/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0144/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5349/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0145/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5361/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0146/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5399/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **diez** proyectos de resolución, **ocho** con el sentido de **confirmar** y **dos** con el sentido de **confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: --

6.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4967/2024**. -----

6.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5216/2024**. -----

6.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5057/2024**. -----

6.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5121/2024**. -----

6.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5164/2024**. -----

6.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5223/2024**. -----

6.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5294/2024**. -----

6.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5337/2024**. -----

6.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5118/2024**. -----

6.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5215/2024**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 0147/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4967/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0148/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5216/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0149/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5057/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0150/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5121/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0151/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5164/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0152/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5223/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0153/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5294/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0154/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5337/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0155/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5118/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE **SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS**. -----

ACUERDO 0156/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5215/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE **SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS**. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **treinta y un** proyectos de resolución, **veintinueve** con el sentido de **modificar**, **uno** con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos** y **uno** con el sentido de **modificar y se da vista** conforme a los siguientes: -----

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4952/2024**. -----

6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5087/2024**. -----

6.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5129/2024**. -----

6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5169/2024**. -----



- 6.60.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5306/2024.** -----
- 6.61.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5307/2024.** -----
- 6.8.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4982/2024.** -----
- 6.9.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5154/2024.** -----
- 6.10.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5235/2024.** -----
- 6.69.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4987/2024.** -----
- 6.71.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5002/2024.** -----
- 6.72.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5017/2024.** -----
- 6.73.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5062/2024.** -----
- 6.74.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5077/2024.** -----
- 6.75.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5078/2024.** -----
- 6.14.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5199/2024.** -----
- 6.49.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5261/2024.** -----



6.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5102/2024.** -----

6.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5132/2024.** -----

6.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5142/2024.** -----

6.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5170/2024.** -----

6.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5226/2024.** -----

6.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5262/2024.** -----

6.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5266/2024.** -----

6.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5268/2024.** -----

6.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5276/2024.** -----

6.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5277/2024.** -----

6.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5305/2024.** -----

6.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5345/2024**. -----

6.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5210/2024**. -----

6.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5128/2024**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 0157/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4952/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0158/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5087/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0159/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5129/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0160/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5169/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0161/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5306/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0162/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5307/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0163/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4982/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0164/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5154/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0165/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5235/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0166/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4987/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0167/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5002/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0168/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5017/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0169/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5062/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 0170/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5077/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0171/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5078/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0172/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5199/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0173/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5261/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0174/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5102/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0175/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5132/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0176/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5142/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0177/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5170/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0178/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5226/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0179/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5262/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0180/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5266/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0181/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5268/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0182/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5276/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0183/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5277/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0184/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5305/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0185/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5345/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0186/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5210/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE **SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS**. -----

ACUERDO 0187/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5128/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y **SE DA VISTA**. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **veintiún** proyectos de resolución, **veinte** con el sentido de **revocar** y **uno** con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a los siguientes: -----

6.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5358/2024**. -----

6.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.4997/2024**. -----

6.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5032/2024**. -----

6.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5103/2024**. -----

6.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5124/2024**. -----

6.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5138/2024**. -----

6.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5190/2024**. -----

6.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5147/2024.** -----

6.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5184/2024.** -----

6.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5198/2024.** -----

6.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5218/2024.** -----

6.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5239/2024.** -----

6.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5228/2024.** -----

6.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5240/2024.** -----

6.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5241/2024.** -----

6.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5269/2024.** -----

6.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5275/2024.** -----

6.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana antes Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5300/2024.** -----

6.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5325/2024**. -----

6.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5360/2024**. -----

6.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5322/2024**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 0188/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5358/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0189/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.4997/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0190/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5032/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0191/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5103/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0192/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5124/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 0193/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5138/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0194/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5190/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0195/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5147/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0196/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5184/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0197/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5198/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0198/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5218/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0199/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5239/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0200/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5228/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 0201/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5240/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0202/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5241/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0203/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5269/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0204/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5275/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0205/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5300/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0206/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5325/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0207/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5360/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0208/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5322/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y **SE DA VISTA**. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dos** proyectos de resolución con el sentido de **ordenar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

6.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5377/2024**. -----

6.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5378/2024**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Por lo que hace a los expedientes de recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.5377/2024** y **INFOCDMX.RR.IP.5378/2024**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **dos votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con el **voto particular** de la Comisionada Nava los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 0209/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5377/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y **SE DA VISTA**. -----

ACUERDO 0210/SO/22-01/2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5378/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y **SE DA VISTA**. -----

7 Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: “...Y bueno pues antes de continuar con el último punto del orden del día, me gustaría informarle sobre el número de recursos de revisión, también de denuncias que hemos aprobado en esta sesión del día de hoy. Pueden observar ustedes en su pantalla el número de resoluciones que aprobamos. Las clasificamos por sentido, así que en esta ocasión modificamos 31 respuestas de los sujetos obligados, cerca del 30% modificadas. Como sobreseimiento tenemos 23 resoluciones, equivalente a un 22%. Rebuscamos 22

respuestas que equivalen también a un cerca de 22%. Y bueno, hubo también otros que son desechaste, confirmas y ordenas. Por lo que en este Pleno aprobamos un total de 104 resoluciones a medios de impugnación, tres más que el Pleno pasado. La mayor parte de los recursos votados en esta sesión de Pleno se hizo un análisis de fondo con más de un 84%. Estas son 88 resoluciones, exceptuando los deshechas en particular. Y bueno, por, si me ayudan con la siguiente diapositiva y entre tanto les voy diciendo que por tipo de medios de impugnación durante el 2025 han sido interpuestos 194, de los que 176 han sido mayormente, como ustedes se imaginarán, recursos en materia de información pública y 14 en materia de datos personales. Por un lado, tres denuncias en transparencia y una denuncia en materia de datos personales. Por su parte, también han sido aprobadas hasta el momento 205 resoluciones, la mayoría corresponden 187 recursos de información pública. Ahora bien, como comparativo de medios de impugnación interpuestos y resueltos durante 2025 han sido interpuestos 194, resueltos 205 y, como pueden ver en la siguiente diapositiva, para 2025 aún contamos con una numeraria muy baja en comparación con años anteriores, pues como pueden notar ha ido fluctuando el número de recursos interpuestos y resueltos de 2019 a la fecha. Entonces bueno, estamos hablando de acumulados, vamos iniciando este 2025. ¿Cuáles fueron los temas más recurrentes en estos en esta sesión del día de hoy? En primer lugar, tenemos los temas de corrupción y ética gubernamental. Fueron en total 16 recursos distintos que tienen que ver con denuncias de malas prácticas en sujetos obligados o sueldos, sanciones y demás. En segundo lugar, tenemos el tema de gestión de mejora urbana y desarrollo, con un total de 15 recursos que este, este tema fue, por ejemplo, información relacionada con la regulación y planificación de infraestructura y de proyectos urbanos también. Y bueno, en tercer lugar, como aparece en su pantalla, también tenemos el tema de justicia y derechos humanos, que son siete recursos en total. Aquí fueron temas relacionados con acceso a la justicia, protección social, derechos laborales y familiares, entre otros. -----

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: “... Como lo comenté en la sesión anterior, el día jueves 16 de enero arrancamos con las charlas TED sobre privacidad e inteligencia artificial en la Universidad Latina en el Campus Roma, donde contamos con la participación de nuestra querida señora Presidenta, la maestra Laura Lizette Enríquez Rodríguez, de Elizabeth Ruiz, coordinadora académica en la UNAM, Iván Díaz González, perito informático, quienes nos hablaron sobre lo que ocurre en el espacio virtual a raíz de la aparición cada vez más intensiva y el uso intensivo de la inteligencia artificial, a fin de concientizar a las y los estudiantes sobre la importancia de la protección de sus datos personales y de la privacidad, y con ello, de la autodeterminación informativa en el espacio digital. Por ello, agradezco al Rector Institucional de la UNILA, al maestro José Guillermo Colorado Gándara, así como a la maestra Viviana Aguirre Miranda, directora del Campus Roma de esta gran institución y a las y los más de 100 estudiantes de preparatoria que nos acompañaron físicamente en esta sede, pero también a todos los que nos siguieron de manera virtual en los diversos Campus

de la UNILA. Asimismo, ese día, por invitación de nuestros amigos Karime y Gerardo Gossaín, asistir a la ceremonia de cambio del Consejo Directivo 2025-2026 del Centro Libanés, a quienes reitero mi reconocimiento justamente por esta nueva oportunidad que se brinda al interior de esta gran organización al interior de México, para reconocer el trabajo realizado también por Daniel Karam durante su gestión. Y siempre es un gusto coincidir y convivir con esta generosa y solidaria comunidad en nuestro en nuestro país. Desearle el mayor de los éxitos a Javier de Vega como nuevo Presidente de este Consejo. El 15 de enero tuve el gusto de participar en una entrevista en sector FM con Gerardo Villegas, donde abordamos el tema Arquitecturas emergentes de poder y derechos, la transformación constitucional ante la 4.^a revolución industrial, un tema central que me permitió abordar diferentes matices, variables e impactos que tiene el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información en la conformación del poder, la democracia, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Muchas gracias a Gerardo Villena por esta oportunidad. Finalmente, quiero presentar al Pleno y lo hago, el 4.^o Informe Trimestral de Actividades 2024, correspondiente al periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024, el cual tiene como propósito destacar las actividades de las cuales he sido partícipe dentro del marco de las atribuciones que desempeño como Comisionado Ciudadano de este Instituto. Así hago de su conocimiento que en dicho periodo se resolvieron un total de 381 asuntos, de los cuales 22 fueron en el sentido de confirmar 88, en el sentido de desechar 93, en el sentido de modificar 25 en el sentido de ordenar 61, en el sentido de revocar 76 por sobreseer, cinco por parcialmente fundado, cero por fundado y 11 por infundado. En lo que respecta a los cumplimientos, durante 2024 mi ponencia resolvió 739 medios de impugnación cuyas resoluciones son susceptibles de cumplimiento a la fecha, a la fecha para este momento, incluso ya con la actualización a nuestra normativa interna, 467 expedientes cuentan con un acuerdo de cumplimiento o incumplimiento, lo que representa un avance del 63.20% en total. En virtud de lo anterior se desprende que el 27.33% se encuentra en análisis para emitir el acuerdo correspondiente, ya que a la fecha está corriendo el plazo de vista. La parte recurrente, el 1.2% se encuentra en ampliación de plazo y en el 8.25 se encuentran corriendo el plazo del sujeto obligado para emitir un informe de cumplimiento. Y es tan importante porque este es justamente el corazón, el pilar de nuestra actividad institucional como INFO Ciudad de México y para nosotros es determinante informar a ustedes como la gran sociedad de la capital del país que son. Por otra parte, con el objetivo de fortalecer el vínculo de este Instituto con la sociedad, desde la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, se dio continuidad a los proyectos y programas de difusión y promoción de los derechos que tutelamos. En el marco del Programa de Semanas Universitarias por la Transparencia durante este trimestre se llevaron a cabo 11 eventos con la participación de 17 instituciones educativas, impactando a más de 2000 personas de la comunidad educativa universitaria y más de 20,000 visualizaciones a través de las redes sociales. En el marco de Programa Juventudes por la Transparencia, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, se llevaron a cabo 11 pláticas de sensibilización en tres escuelas dirigidas a un total de 127 niñas y

niños de 5.º y 6.º grado del nivel primaria, así como 161 adolescentes de primer grado de nivel secundaria. Por otra parte, y con motivo de la presentación de la Iniciativa de Ley para el uso de la Inteligencia Artificial, el tratamiento de los datos personales por sujetos obligados en la Ciudad de México, el INFO CDMX y la Tercera Legislatura del Congreso de Ciudad de México, se llevaron a cabo una serie de foros de Parlamento abierto con el fin de presentar dicha iniciativa ante estudiantes, personas, servidoras públicas, sujetos obligados, iniciativas privadas y personales vinculados con la inteligencia artificial, la privacidad y nuevas tecnologías, sociedad civil, academia y naturalmente público en general. Dichos foros se llevaron a cabo en la Facultad de Derecho de la UNAM, en el INFO CDMX y en el Congreso de la Ciudad de México. En el mes de octubre el INFO CDMX fue sede de la premiación de la 7.ª edición del Concurso de Debate de la UAM Iztapalapa, el cual tuvo el objetivo de promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, la protección de datos personales, así como la rendición de cuentas y temas afines mediante diversos mecanismos interinstitucionales de difusión, coordinación y colaboración con la comunidad universitaria. También se llevó a cabo la firma del Convenio Marco de colaboración entre la Asociación Civil Vida Independiente para Personas con Discapacidad y el INFO CDMX, con la final de formalizar estrategias de coordinación para fomentar y fortalecer la cultura de la legalidad, la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de los datos personales, justamente con este sector tan relevante para la capital del país como un auténtico núcleo de poder, que son las personas con discapacidad. Por otra parte, se celebró la sesión única del Pleno Infantil INFO CDMX 2024, la cual tuvo por objeto discutir sobre la importancia de la protección de los datos personales de las niñas, niños y adolescentes y se aprobaron los cinco compromisos por la privacidad de la niñez en la Ciudad de México 2024. De igual manera se llevó a cabo la ceremonia de premiación de dicho concurso. El 15 de noviembre de 2024 en las instalaciones del INFO CDMX se llevó a cabo la ceremonia de premiación del segundo Concurso Juventudes Universitarias 2024, en el cual se tuvo el propósito de coadyuvar a la promoción y difusión de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, al igual que en la protección de los datos personales en la comunidad universitaria con la elaboración de un ensayo sobre la realidad social, política y cultural del país en las temáticas propuestas para esta edición. Respecto a las actividades del Comité Editorial, como resultado del Programa Editorial 2024, se publicaron de manera digital las siguientes obras: Desafíos del derecho a la protección de los datos personales en la era digital Una mirada desde América Latina; Derechos humanos y acceso a la información, la gobernanza digitalizada, derechos digitales y finalmente, inteligencia artificial, una visión desde las juventudes. Los textos mencionados se pueden consultar en la Biblioteca Digital de INFO Ciudad de México. El 26 de noviembre, en el Senado de la República se llevó a cabo el Tercer Foro Anticorrupción, Integridad Pública, Transparencia y Gobierno Digital, en donde representantes del ámbito gubernamental, judicial, académico, sociedad civil y de los órganos garantes de la transparencia se dieron cita para generar un espacio de discusión y reflexión sobre la visión de la corrupción desde su ámbito de



competencia, así como las estrategias y acciones implementadas para su intervención, combate y mitigación. Dicho foro estuvo integrado por tres mesas temáticas. En el último trimestre del año 2024 en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Jalisco, participé en las presentaciones editoriales de las Memorias de Semanas Universitarias por la Transparencia 2023, Inteligencia Artificial, una visión desde las juventudes, límites a la libertad de expresión de los servidores públicos y derechos digitales. Por otra parte, el 10 de diciembre se llevó a cabo la ceremonia de premiación de la 4.ª edición de los Concursos nacionales en redes sociales TikTok e Instagram, 60 segundos para informarme y la transparencia derecho llave para el ejercicio de estos derechos, los cuales fueron coordinados con junto con mi amigo el maestro Adrián Alcalá, Presidente INAI. En atención al programa Caravanas por la Transparencia y la Privacidad, en diciembre se instaló un centro de atención personalizada en las instalaciones de la Autoridad del Centro Histórico, donde se atendieron a 156 personas. Respecto a mis intervenciones en instancias internacionales durante este trimestre, asistí el 28, del 28 de octubre a el 1º de noviembre al 46 Encuentro de la Asamblea Global por la Privacidad en Jersey de Gran Bretaña y del 19 al 21 de noviembre al más reciente encuentro en la Red de Transparencia, Acceso a la Información Pública en Tegucigalpa, en Honduras. En ambos eventos tuve la oportunidad de compartir las experiencias y buenas prácticas de la Ciudad de México con mis pares internacionales. Finalmente, respecto a las entrevistas y publicaciones, en este trimestre participé en diez entrevistas y colaboré en nueve publicaciones en diferentes medios de comunicación. En fin, este fue un resumen de las acciones que se realizaron de octubre a diciembre de 2024. Agradezco a todo mi equipo de trabajo, a todas las servidoras públicas que colaboran conmigo y forman parte de mi ponencia Oficina de Acción de Vinculación, en fin, pero también a todo el apoyo que siempre he recibido de las diversas instancias del INFO Ciudad de México y de manera particular de mis compañeras de Pleno, de mi Presidente, de la Comisión Maricarmen Nava para esta importante actividad. También quiero expresar mi gratitud a las unidades administrativas, a los sujetos obligados, a la gran sociedad de la capital del país y del país mismo y a nivel internacional, como pueden ver, con la que tuve el privilegio de colaborar y trabajar durante este más reciente trimestre. -

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: “... En primer lugar, me interesa hacerle entrega del reporte número uno de actividades del equipo de trabajo que coordino desde este INFO en la Ciudad de México y hacer énfasis en la publicación de datos abiertos respecto a las solicitudes de información del 2024. Esta primera entrega de actividades semanales incluye lo referido bueno, lo realizado del 8 al 17 de enero. Y se trata, en este caso, del énfasis del portal de datos abiertos de transparencia que tenemos en este INFO de la Ciudad de México. Y ya subimos el conjunto de bases de datos de solicitudes de información realizadas durante el 2024 a las instituciones y actores públicos de la ciudad. Quisiera compartir que de enero a diciembre ingresaron en la ciudad 113 mil 127 solicitudes de información pública que sumado a las solicitudes ingresadas desde 2006 tenemos un total de 1 millón 783 mil 806

solicitudes de información pública realizadas a la capital del país. Destaco que la mayoría de las solicitudes ingresaron en las para las alcaldías con un total del casi el 39%, seguidas por la Administración Pública Central con 28% y los organismos concentrados para estatales con un casi 18%. Entre los actores e instituciones públicas con mayor número de solicitudes se encuentran en primer lugar la Alcaldía Iztacalco, le sigue Cuauhtémoc, la Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Alcaldía Benito Juárez, la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, la Alcaldía, Coyoacán y finalmente Xochimilco. Es el top ten de a quiénes han solicitado más información en el 2024. Estos datos, estos bancos de datos son publicadas en el portal de datos abiertos, coordinado eh por mi persona y que puede justo ser aprovechado en el sitio institucional del INFO de la Ciudad de México. Se permite consultar en materia de solicitudes de información, también recursos de revisión realizados por este Pleno. Con ello promovemos la realización de información con insumos que puedan ser aprovechados para las personas, la sociedad civil, la academia, también por autores e instituciones públicas en la toma de decisiones, en el desarrollo de investigaciones, en la creación de políticas y acciones públicas que atiendan a las necesidades de las personas. Por supuesto, invitarles a explorar estas bases de datos que son un gran repositorio público que no solo reflejan las solicitudes del 2024, sino también, como lo comentaba, la perspectiva histórica desde 2006, así como los recursos de revisión interpuestos en este garante de acceso a la información desde 2019. Este esfuerzo es un ejemplo concreto del compromiso que tenemos en este INFO en la ciudad con la construcción de apertura institucional y accesible para las personas. En segunda instancia me interesa hacer la entrega a este colegiado del reporte que da cuenta de las actividades realizadas en la Comisión Internacional a Madrid, España como parte, bueno, que mismo que haré llegar por supuesto a la mesa Directiva, al Congreso de la Ciudad, como es eh realizado durante mi gestión. Concretamente el viernes 17 de enero, en el salón de actos de la Universidad a Distancia de Madrid, recibí la Medalla al Mérito Profesional en Mediación, Conciliación, Prácticas Restaurativas y Cultura de la Paz, galardón que entrega el Comité de Distinciones de la Escuela Española de Mediación y Resolución de Conflictos, en colaboración con la Cátedra Universitaria de Alta Escuela de Dirección y Administración de Empresas y la Universidad a Distancia de Madrid. Esta medalla fue entregada a 32 actores e instituciones por sus aportaciones y compromiso en la promoción de nuevas vías de gestión adecuada y pacífica de conflictos en un contexto de diálogo. En total fuimos 17 mujeres quienes recibimos esta medalla, ocho hombres, siete instituciones, todas ellas de distintos países, como México, Argentina y España. Por supuesto. Estoy profundamente agradecida con el doctor Gonzalo Ruiz, quien preside dicha comité por concederme dicho honor en reconocimiento a la trayectoria de más de 30 años de hacer caminos para incidir mejoras, así como el trabajo de diálogo cocreación que he realizado en mi gestión como comisionada de este INFO de la ciudad. Dentro de las participaciones que recibieron el galardón expresaron lo indispensable que es el diálogo dentro del pluralismo político, que quienes mediamos somos prestamistas de preguntas para facilitar a quienes buscan resolver un



conflicto encuentren sus respuestas, que la suma de las personas pequeñas hacen grandes movimientos ciudadanos y sociales comunitarios, por supuesto, la transparencia y rendición de cuentas en los procesos de los medios adecuados de resolución de conflictos fortalece los acuerdos a los que se llegan. Durante la ceremonia enfatizamos el poder que tienen las personas de recibir su, de resolver sus propios conflictos y las prácticas restaurativas son una herramienta potencializadora a expandir para contar con justicia abierta, En sintonía, la comunicación constructiva a la que hice referencia va de la mano de la democracia y de la apertura institucional. Fue un gran encuentro de nuestra comunidad constructora de paz que habilitó la interacción con personas referencia desde distintas disciplinas como Marilú Sánchez García Arista, Aitziber Bilbao, que es delegada de la Sociedad Científica de Justicia Restaurativa del País Vasco, Carmen Capilla Rodríguez, Ángel Avilés Hernández, quien es coordinador del Punto de Encuentro Familiar Violencia de Género y Pascual Sala Sánchez, ex presidente del Tribunal Constitucional de España. Me siento muy honrada por recibir este galardón y, por supuesto, al recibirla refrenda mi compromiso para aportar y fomentar el uso de mecanismos auto compositivos para solucionar conflictos y expandirlos a través de una comunicación constructiva. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: "... Y bueno, ya aquí en el uso de la voz, pues aprovechar también para reconocerle y felicitarle una vez más. Ya nos había anticipado que iba a salir a este viaje cuando se presentó aquella comisión en Pleno. Y bueno, ahora ya con la medalla en mano, felicidades por ello y enhorabuena. Bien, pues en esta ocasión creo que también tocó una sesión de de informes, porque yo al igual que el Comisionado Julio César, quiero aprovechar para presentar el 4.º informe trimestral de 2024, el último trimestre de 2024. Lo haré de manera eh breve. Como ustedes saben, yo a lo largo de los plenos voy compartiéndoles las actividades. Evidentemente el documento mayor se presentó directamente a la Secretaría Técnica y estaré subiéndolo a mis redes sociales para que ustedes puedan consultarlo como lo he hecho trimestre tras trimestre. Y bueno, pues yo les quiero compartir como integrante de este Pleno algunas participaciones. Como ustedes saben, hemos tenido numerosas sesiones ordinarias. Estuve participando en 12 sesiones ordinarias, tuve 17 votos en sesiones ordinarias para diversos acuerdos. Somete a consideración 423 proyectos de resolución entre recursos de revisión y denuncias. Se realizaron y se entregaron a la Secretaría Técnica los 432 resoluciones de inversión pública. Es decir, cumplimos con el 100% de las entregas de resoluciones en inversión pública. Tuve votos particulares, seis de ellos cinco en concurrente, un total de 1,601 recursos y denuncias. Ahora, como titular de ponencia, también quiero informar que se han turnado a mi equipo diversos recursos, fueron turnado en ese trimestre 353 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, 23 en específico, en materia de datos personales, 40 denuncias de Ley de Transparencia y doy dos denuncias de datos personales. Por lo que en este trimestre, el último de 2024, se turnaron 460 expedientes en total. Además, entregamos 457 expedientes a la Secretaría Técnica. Se hicieron tres actualizaciones de las obligaciones de



transparencia en el SIPO y se contestaron ocho solicitudes de acceso a la información. Ahora bien, también como comisionada ciudadana tuve algunas participaciones en actividades interinstitucionales, en medios digitales con siete publicaciones escritas y video columnas con 26 entrevistas. Tuve 35 eventos organizados que ya sea que se hubieran organizado por el INFO de la Ciudad de México o por otras instituciones que me hayan extendido alguna invitación para participar. También estuve en seis eventos relacionados con la Comisión de Archivos que, como ustedes recuerdan, presidí durante dos años, específicamente lo relativo a este 2024 y también participé en dos actividades académicas, así como dos actividades del Sistema Nacional de Transparencia. Bueno, estas son las actividades y acciones que hice durante el 4.º trimestre de 2024, en nuestro año pasado, y eso sería cuanto en cuanto al informe. Les quiero compartir también ahora ya en el presente, digamos, algunas actividades en las que he participado recientemente. La primera de ellas ciertamente ya lo comentó el Comisionado Julio César, me extendieron la invitación para participar en la ceremonia del cambio del Consejo Directivo del Centro Libanés. Eso fue el jueves pasado en el Centro Libanés, felicitar, por supuesto, por su gestión en su momento a Daniel Karam, que presentó, digamos, resultados muy importantes en su momento, con acciones contundentes en favor también de la comunidad y de toda la Ciudad de México. Y por otro lado, reconocer y felicitar a Javier de Dergal Kalkach, por su toma de protesta ahora como presidente. También mi reconocimiento a Karime Atie por una valiosa e histórica participación en este proceso. Es la primera ocasión en la que una mujer se lanza a un proceso de consejo directivo. Y bueno, reconocerle el trabajo que ha hecho y la cercanía que ha tenido también con este instituto. Participé por invitación del comisionado Julio César, ahí está la primera fotito, al INFO Talk El pasado jueves también en la UNILA campus Roma. La verdad es que se puso muy bien, Elizabeth, Iban hicieron un trabajo extraordinario y creo que nosotros, colega, dimos una batalla también bastante digna con ese INFO Talk, un esquema muy fresco que fue, es muy innovador por parte de la Dirección de Vinculación, en el que se dan charlas muy pequeñas, muy cortas, para tratar de llegar a los jóvenes. Y miren que lo necesitábamos porque eran chavos de preparatoria, entonces pues tuvimos ahí su participación, estuvieron ahí interesados y esperemos que estos temas sigan teniendo aún más impacto en su día a día. Hicimos también la entrega de ropa de la colecta que se hizo por parte de este INFO Ciudad de México en este año 2025. Lo hicimos el lunes, este lunes pasado por la mañana fuimos al CAIS el Centro de Asistencia Social en Coatepec, estuvimos en la Gustavo Madero y bueno, fue muy interesante esta colecta, por supuesto que nació de este propio Instituto. Todas y todos participamos servidoras y servidores públicos, las y los comisionados. También hubo personas de afuera, personas de a pie, digamos sociedad civil, ciudadanas, ciudadanos que quisieron compartirnos también un poco de ellos para poder integrarse a esta colecta. Y bueno, fuimos a entregar, ahí la entrega simbólica únicamente de una de las bolsas con chamarras, pero estuvimos entregando mucha de la ropa que se recolectó aquí, afortunadamente, particularmente porque en estas épocas de frío, pues nuestros adultos mayores, que es justamente el público objetivo del CASI Coatepec, que son los adultos mayores en situación de calle,



*entonces estuvimos entregando esta colecta y bueno que sea en beneficio de ellos y eso nos inspira a seguir haciendo más, porque así como lo dije en ese momento, nosotros les entregamos un poco de lo que pudimos recolectar, pero nos llevamos mucho más y claramente hay muchas necesidades en los CAIS, así que estaremos haciendo en algún otro momento alguna otra colecta para los adultos mayores y las adultas mayores de nuestra Ciudad de México. Gracias a todas y todos los que desinteresadamente participaron en esta colecta, porque ustedes lo hicieron posible. También les quiero compartir algunas invitaciones futuras, por ejemplo, vamos a tener próximamente la presentación editorial de la obra *Desafíos del derecho a la protección de datos personales en la era digital, Una mirada desde América Latina*. Es un libro que coordiné del Comité Editorial que preside el comisionado Julio César, y esta presentación editorial se va a hacer en versión virtual únicamente con la Universidad Autónoma de Puebla. Esto va a ser el martes 28 de enero a las 4 de la tarde. Y también el próximo martes 28 de enero a las 10 de la mañana en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Agradecer Andrea Mendoza por organizar estas presentaciones editoriales en las que, como ustedes saben, las invitadas y las que plumas que participan son exclusivamente mujeres que representan a América Latina, lo cual es un mensaje también muy poderoso de que las mujeres también somos especialistas en materia de protección de datos personales y son ellas precisamente las que participan con su pluma las que estarán acompañándonos en las presentaciones de este de este libro. También compartirles que el día de hoy vamos a tener la inauguración de nuestra ludoteca en el INFO de la Ciudad de México. Son varias y varios de nuestros colaboradores los que muchas veces traen a sus pequeñitos, muchas veces los viernes de consejo que se vuelve muy complicado y no teníamos un lugar para poder estar, digamos, con ellos. De modo que ya haremos esta inauguración. Va a ser hoy, ahorita, dentro de un ratito más, lo pueden seguir ahí en nuestras redes vamos a estar posteando algunas cosas y bueno, agradecer la colaboración de todas y todos, porque en realidad todo lo que se integró a la ludoteca ha sido a base de donaciones, gente que va pasando por ahí, la veía la ludoteca y pues ha entregado algunas de las cosas, como juguetes o material lúdico, así que muy agradecidos. También compartirles que bueno, viene la efeméride esta efeméride del martes 28 de enero es nuestro Día Internacional de la Protección de Datos Personales, para que a esta agenda institucional ustedes le tomen fotografías y que puedan estar atentos a estas presentaciones editoriales. Hoy a lo de la ludoteca y el martes 28 de enero, por supuesto, el Día Internacional de Protección de Datos Personales. -----*

Finalmente, y al no haber más asuntos que tratar, la Comisionada Presidenta dio por finalizada la **Segunda Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **doce horas con veintitrés minutos del veintidós de enero de dos mil veinticinco**. -----



Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Segunda Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **6 documentos, 7 insumos gráficos y el Informe de actividades sobre la Comisión Internacional a Madrid, España**, para su consulta. ---

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 24 de enero de 2025

MX09.INFOCDMX.CCD.S1.3.046.2025

Asunto: Posicionamientos presentados en la Segunda Sesión Ordinaria de 2025

- **Anexos:** 6 documentos (38 páginas en total), 7 insumos gráficos e Informe de actividades sobre la Comisión Internacional a Madrid, España.

Miriam Soto Domínguez

Secretaria Técnica

P R E S E N T E

Estimada Secretaria, espero que esta comunicación le encuentre bien. Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la **Segunda Sesión Ordinaria de 2025**, celebrada el 22 de enero del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio se encontrarán los siguientes documentos:

1. **Posicionamiento de votos anunciados en la Segunda Sesión Ordinaria de 2024 del Pleno del InfoCDMX.**
2. **Posicionamiento en resoluciones.**
 - Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.5138/2024.
3. **Posicionamientos en Asuntos Generales.**
 - Posicionamiento relativo a la entrega del Reporte Semanal de actividades número 1 de 2025 con énfasis en la publicación de datos abiertos de las Solicitudes de Información Pública de 2024.
 - Primer Reporte semanal del equipo de Estado Abierto 2025 y oficio correspondiente.
 - Posicionamiento relativo a la entrega del Informe de la Comisión Internacional a Madrid, España.
 - Informe de actividades sobre la Comisión Internacional a Madrid, España.

4. Insumos gráficos:

- **Infografía relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.5138/2024.**
- **Infografía Numeralia de las Solicitudes de Información Pública de 2024.**
- **5 imágenes de la Comisión Internacional a Madrid, España. Entrega de la medalla al mérito profesional.**

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,



María del Carmen Nava Polina

Comisionada Ciudadana

C.c.p. Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta.

Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.

Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.

JUMM/SZO

Ciudad de México, 22 de enero de 2025

**Posicionamiento de votos anunciados en la Segunda Sesión Ordinaria de 2025 del Pleno
del InfoCDMX**

Se anunciaron 3 votos particulares en los recursos de revisión en materia de acceso a información pública, como se mencionan a continuación:

a) Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.

Bloque Sobreseer por quedar sin materia y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.5231/2024	LLER	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR

Motivo: Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción I del Artículo 235 de la LT.

Bloque Ordenar y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

INFOCDMX/RR.IP.5377/2024	MCNP	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2DA. VUELTA)
INFOCDMX/RR.IP.5378/2024	MCNP	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2DA. VUELTA)

INFOCDMX/RR.IP.5377/2024

Motivo: Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción III del Artículo 235 de la LT.

INFOCDMX/RR.IP.5378/2024

Motivo: Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción III del Artículo 235 de la LT.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 22 de enero de 2025.

**Posicionamiento relativo a la resolución del expediente
INFOCDMX/RR.IP.5138/2024**

Antecedentes del caso

Me interesa hacer la exposición del recurso **5138/2024 es sobre información que se requirió a la Alcaldía Xochimilco** relacionada con **las reglas de operación de pago de autogenerados para las instalaciones deportivas; así como la información de adeudos de pago de autogenerados de la liga de basquetbol femenino y varonil del Centro Deportivo Xochimilco.**

En respuesta la Alcaldía se limitó a informar que, de acuerdo con su manual administrativo, no tiene atribuciones o capacidad de conocimiento sobre las reglas de operación de uso, administración y recaudación de centros generadores de la Alcaldía.

En consecuencia, la persona se inconformó por la falta de fundamentación y motivación de la respuesta, así como de la omisión de señalar qué institución pública cuenta con atribuciones para contestar lo solicitado.

Análisis de la Ponencia

En el análisis que realizamos en mi ponencia, se determinó que la queja es válida, ya que la Alcaldía no acreditó haber turnado la solicitud a todas las áreas competentes, ni realizar el procedimiento de búsqueda correspondiente, puesto que no demostró una búsqueda exhaustiva y razonable en las áreas que pueden tener la información, ni tampoco fundó, motivo, o dio una justificación que demuestre que otra institución pública tiene la información que le fue requerida.

Relevancia

La cultura física y la práctica del deporte es un **derecho humano** plenamente reconocido en el artículo 8 de nuestra Constitución local, por lo que el Estado tiene obligación de generar espacios que permitan a las personas realizar actividades físicas y recreativas, que contribuyan a fomentar y mantener hábitos saludables, y además, promover la socialización y el sentido de pertenencia en comunidad.

Es por ello que la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México¹, establece que **las alcaldías deberán garantizar el acceso de las personas a los espacios públicos e infraestructura deportiva y administrar** los mismos, por medio de políticas y programas de manera permanente, dirigidas a la promoción y fortalecimiento del deporte.

De acuerdo con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México (INDEPORTE), **la CDMX cuenta con un aproximado de 138 instalaciones deportivas públicas, ubicadas dentro de las 16 alcaldías, de las cuales 6 están en Xochimilco², como el Centro Deportivo referido, un centro con una antigüedad de casi 60 años que ofrece espacios para deportes en conjunto como fútbol, basquetbol, voleibol, así como pista para atletismo y alberca para natación, entre otras actividades.**

La renta de una **cancha techada de basquetbol del centro deportivo Xochimilco, para un partido tiene un costo de \$582.00³, lo anterior de acuerdo a las cuotas y conceptos para los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos** y productos que se asignen a las dependencias,

¹ Fracc. XVIII del art. 20, fracc. VII del art. 34, y fracc. V del art. 198 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_ORGANICA_DE_ALCALDIAS_DE_LA_CDMX_6.1.pdf

² Consultado en el sitio oficial del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, <https://indeporte.cdmx.gob.mx/informate/donde-puedo-activarme>

³ https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/95a390ef5f93adf44f611b45a071ca41.pdf

alcaldías y órganos desconcentrados que los generen mediante el mecanismo de aplicación automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en febrero de 2024 concretamente para los centros deportivos de la Alcaldía Xochimilco.

De acuerdo al diario Basta!, a noviembre de 2024 existe un adeudo por 57 mil, 960 pesos por el uso de las canchas 1, 2, 3, 4 y 10 de basquetbol de la liga femenil de este centro deportivo.

La nota señala que desde el año pasado la administración **pidió 50 pesos adicionales a cada uno de los 70 equipos femeniles**, presuntamente para el mantenimiento de las canchas, lo que significa un ingreso de 45 mil pesos para la administración. La nota reporta que no se han realizado los pagos por uso de dichas canchas desde marzo del 2024, así como la falta de árbitros.

Ante las denuncias, la administración argumenta que no se entregaron los recursos autogenerados, debido a que acordaron con la subdirectora de deportivos que el pago sería en especie con la aplicación de pintura y trabajos menores de mantenimiento.

Asimismo, los recursos que **se reciben del cobro de las cuotas de acceso a los servicios ofrecidos, se deben destinar para los mismos fines, en las instalaciones deportivas en que fueron recaudados, atendiendo a lo establecido en las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática.**

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México establece como una de las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 121, que las instituciones públicas deberán reportar las cantidades recibidas de manera desglosada por concepto de recursos autogenerados, y en su caso, el uso o aplicación que se les da.

Obtener información en temas de deporte es de gran utilidad para las personas, ya que les permite conocer a qué instalaciones pueden acudir a

practicar actividades para mantenerse saludables física y mentalmente, así como los costos que deberán cubrir por el uso de instalaciones y servicios, además de que nos permite a todos saber cuánto dinero se genera con el aprovechamiento de estos espacios públicos y dar un correcto seguimiento a la utilización del recurso.

Propuesta de resolución al Pleno

Con base en ello, propongo a este colegiado **REVOCAR la respuesta de la alcaldía Xochimilco para que, previa búsqueda exhaustiva y razonable,** entregar a través de la Dirección de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos las reglas de operación de pago de autogenerados para las instalaciones deportivas, así como la información sobre el adeudo de autogenerados de la liga de basquetbol femenino y varonil dentro del Centro Deportivo Xochimilco. Asimismo, la alcaldía deberá orientar, de manera fundada y motivada, y remitir a través de su correo electrónico institucional la solicitud al Instituto del Deporte de la Ciudad de México para que otorgue una respuesta.

La nueva respuesta deberá ser emitida en un plazo no máximo de 10 días hábiles y notificada a la persona a través del medio señalado en el recurso de revisión.

Sería cuanto, muchas gracias.

COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 17 de enero de 2025.

Reporte semanal no. 01 correspondiente del miércoles 08 al viernes 17 de enero de 2025.

Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el miércoles 08 al viernes 17 de enero de 2025.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto:
 - i. Red Ciudad en Datos Abiertos.
 - ii. Red Ciudad en Apertura.
 - iii. Participación en actividad de Info Talk.
 - b. Dictámenes técnicos de denuncia por vacíos de información pública.
 - c. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas
 - d. Comités de Transparencia.
 - e. Solicitudes de Información Pública.
 - f. Actualización del Padrón de sujetos obligados.
 - g. Diagnósticos.
 - h. Informe Anual Institucional 2024.
 - i. Obligaciones de transparencia.
 - j. Reporte del Programa Nacional de Transparencia (PROTAI).
 - k. Información estadística de solicitudes de información.

a. Trabajo de Pleno

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**
 - Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención 55 expedientes nuevos: 30 recursos de revisión de información pública; dos de datos personales y una denuncia en materia de probable incumplimiento a obligaciones de transparencia. Asimismo, esta semana la ponencia a mi cargo recibió 22 retornos: 21 recursos de revisión de información pública y un denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Primera Sesión Ordinaria del Pleno de 2025

- El miércoles 15 de enero del año en curso, asistí a la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del INFO CDMX.
- De igual forma, aprobamos por unanimidad el Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 18 de diciembre de 2024

En esa sesión discutimos y aprobamos los siguientes acuerdos:

- Nombramiento de la Licenciada María Julia Prieto Sierra, como titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Nombramiento de la Maestra Claudia Alin Escoto Velázquez como titular de la Dirección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

- Modificación de diversas disposiciones al Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativas a la facultad de las Comisionadas y el Comisionado, a través de las respectivas Ponencias, para dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones que emita el Pleno.
- Modificación a la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Presentación de la Comisión Internacional de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Proyectos P MCNP

- Para esta sesión puse a consideración 32 proyectos de resolución: 31 en materia de acceso a la información pública y uno de protección de datos personales.

En asuntos generales:

- Entrega del reporte número 46 de actividades del Equipo de Estado Abierto.
- Datos abiertos de Recursos de Revisión de 2019-2024
- Entrega del Repositorio estadístico de solicitudes de información de la PNT.

b. Trabajo de ponencia

Segunda Sesión Ordinaria

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de los asuntos que se someterán a consideración del Pleno en la Segunda Sesión Ordinaria, cuya realización se tiene programada para el miércoles 22 de enero de 2025.
- Esta semana se tiene previsto poner a consideración 25 proyectos de resolución, mismos que serán cargados en el sharepoint habilitado por la Secretaría Técnica del INFO.

VOTOS A RECURSOS DE REVISIÓN

En la Primera Sesión Ordinaria de 2025, se anunciaron 3 votos particulares en los recursos de revisión en materia de acceso a información pública, como se mencionan a continuación:

a) Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.

Bloque Sobreseer por quedar sin materia y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.4862/2024	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.5146/2024	LLER	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.5230/2024	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR

INFOCDMX/RR.IP.4862/2024

Motivo: Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción I del Artículo 235 de la LT.

INFOCDMX/RR.IP.5146/2024

Motivo: Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción I del Artículo 235 de la LT.

INFOCDMX/RR.IP.5230/2024

Motivo: Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción I del Artículo 235 de la LT.

Cumplimientos

- Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 15 de enero de 2025, esta ponencia tiene un aproximado de 2801 expedientes con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada (con 521 trámite y 1942 incluidos). En tanto que esta ponencia emitió 24 cumplimientos, 7 incumplimiento y 18 vistas.

c. Agenda de apertura

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, las cuales contribuyen al impulso de la agenda de Estado Abierto, así como a garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas.

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)

Entre las actividades que realizadas para dar cumplimiento a los objetivos de los planes de trabajo de las distintas instancias del Sistema Nacional de Transparencia en las que participa la comisionada Nava, se destacan las siguientes:

- Se tomó conocimiento de distintos comunicados difundidos por el INAI para dar a conocer actividades de promoción de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, en particular, sobre el inicio del periodo de carga de información de obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- El miércoles 08 de enero, se recibió por correo electrónico, una invitación al pleno del INFO CDMX de parte de la Comisionada del INAI Norma Julieta del Río y del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, para realizar una Jornada sobre dudas y orientación en la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- El lunes 13 de enero, se recibió por correo electrónico de parte del Secretario Ejecutivo del SNT, el calendario de carga de información del segundo semestre de 2024 en cumplimiento de las líneas de acción de los programas nacionales Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) y Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).
- El lunes 13 de enero, se recibió copia del correo electrónico de parte del equipo de la Dirección General de Políticas de Acceso del INAI, para retomar la agenda de sensibilización en datos abiertos.
- El lunes 13 de enero, se recibió por correo electrónico de parte del Secretario Ejecutivo del SNT, el engrose al acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del SNT del pasado 16 de diciembre. Dicho engrose viene acompañado con las versiones definitivas del Modelo de Apertura Institucional y la Política de Apertura Institucional, las cuales incluyen la mención del carácter opcional de su implementación luego de que en el Consejo Nacional se aprobó la reserva en ese sentido que presentó la Auditoría Superior de la Federación.

PROGRAMAS NACIONALES DEL SNT

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

En la semana que se reporta, se realizó el envío de las evidencias a la Secretaría Ejecutiva del INFO CDMX, en cumplimiento a las líneas de acción de los programas nacionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas: Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (PROTAI) y Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) correspondientes al segundo semestre del año 2024.

Se reportaron evidencias de cumplimiento de 11 líneas de acción, de las cuales 9 corresponden a PROTAI y 2 a PRONADATOS.

Programa	Objetivo estratégico	Numera ción	Línea de acción	Descripción actividad	Link del archivo
PRONADATOS	9.1 Optimizar los procesos para la tutela del Derecho a la Protección de Datos Personales desde una perspectiva de mejora continua en los Organismos Garantes y los responsables.	9.1.2-B	Impulsar un lenguaje ciudadano y mecanismos de inclusión en las resoluciones a las personas promoventes (INAI OGL).	Promover la generación de una guía institucional para la redacción de proyectos de resolución con lenguaje llano e incluyente de lectura fácil para las personas promoventes de medios de impugnación	https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2024/Resoluciones_Abiertas_Un_Puente_para_trazar_soluciones_con_empatia.pdf

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

PROTAI	3.5 Promover la instrumentación de políticas estrategias y acciones nacionales en materia de datos abiertos dirigidas a optimizar el acceso uso y aprovechamiento de la información pública en México.	3.5.8-A	Generar y difundir de forma individual por integrante o en colaboración con las comisiones del SNT correspondientes productos y materiales de comunicación sobre Datos Abiertos y su impacto en el acceso a la información pública ajustables por las instituciones integrantes del SNT o sus sujetos obligados y considerando mecanismos de evaluación a su difusión conforme a la línea de acción 2.1.7-A (INAI OGL).	Divulgar ante el SNT mediante la instancia competente en la materia (CEAyTP) las actividades y productos que el INFO CDMX a través de las personas integrantes de su Pleno o de las áreas competente s realizan para promover el aprovechamiento de la información pública en datos abiertos.	https://x.com/sntgobabierto/status/1849553222039634009 ; https://x.com/Estado_Abierto/status/1803170823198613848 ; https://x.com/Estado_Abierto/status/1826365147872723397 ;
--------	--	---------	---	---	---

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

PROTAI	5.1 Optimizar los procesos para la tutela del Derecho de Acceso a la Información desde una perspectiva de mejora continua en los Organismos Garantes y los Sujetos Obligados.	5.1.9-A	Identificar y divulgar resoluciones a recursos de revisión y su cumplimiento solicitudes de información y sus respuestas acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales (tanto demandas como resoluciones) socialmente relevantes y su cumplimiento como prueba de la efectividad del DAI (INAI OGL).	Compendiar resoluciones relevantes con una perspectiva de apertura	https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2024/Resoluciones_relevantes_materia_de_Acceso_IPR_Apertura_Institucional_2019-2024.pdf
PROTAI	3.1 Actualizar los principios de apertura gubernamental y robustecer el enfoque de Estado Abierto para aumentar la participación en la solución de problemas sociales.	3.1.1	Promover la inclusión en el marco normativo y técnico de la obligación de apertura del Estado en todos sus ámbitos para mantener actualizada la	Difundir las contribuciones del INFO CDMX a través de las personas comisionadas integrantes de su Pleno para promover la	https://x.com/EstadoAbierto/status/1875286012018225368

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

			normatividad al avance conceptual incluyendo los lineamientos y documentos de referencia emitidos por el Consejo Nacional del SNT (INAI OGL).	adopción del enfoque de Estado Abierto en la normativa del SNT.	
PRONA DATOS	9.1 Optimizar los procesos para la tutela del Derecho a la Protección de Datos Personales desde una perspectiva de mejora continua en los Organismos Garantes y los responsables.	9.1.9-A	Identificar y divulgar conforme a la línea de acción 1.1.1-A los recursos de revisión socialmente relevantes y su cumplimiento como prueba de la efectividad de la PDP así como elaborar un compendio estadístico socialmente útil en materia de recursos de revisión (INAI OGL).	Promover una discusión de criterios para identificar recursos de revisión resueltos y cumplidos por los sujetos obligados correspondientes que resulten socialmente relevantes por su efectividad para la protección de datos personales.	https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2024/Resoluciones_relevantes_en_materia_de_proteccion_de_datos_personales.pdf

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

PROTAI	3.1 Actualizar los principios de apertura gubernamental y robustecer el enfoque de Estado Abierto para aumentar la participación en la solución de problemas sociales.	3.1.7	Consolidar el diálogo y colaboración estratégica con personas y organizaciones de la sociedad civil y autoridades para aprovechar la plataforma de la Alianza para el Gobierno Abierto en la difusión y desarrollo de prácticas en materia de Estado Abierto y Transparencia Proactiva se recomienda que dichas iniciativas se amplíen más allá de los colaboradores habituales (INAI OGL).	Se difundirán las contribuciones del INFO CDMX a través de las personas comisionadas integrantes de su Pleno o de las áreas competentes para difundir prácticas de apertura institucional y transparencia proactiva cocreadas con sociedad civil y autoridades en foros y actividades de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) tales como la Semana de Gobierno Abierto	https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1765050136449949971 ; https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1765157845996335273 ; https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1795122793614647327 ; https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1795152997359505673
--------	--	-------	---	---	--

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

				(Open Gov Week) el Día de Datos Abiertos (Open Data Day) y la Cumbres de Gobierno Abierto (Open Gov Summit) y eventos paralelos.	
PROTAI	3.4 Fortalecer al SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia como herramienta de transparencia para las instituciones públicas	3.4.5	Desarrollar un padrón nacional de Sujetos Obligados en materia de acceso a la información y transparencia con la participación de los Organismos Garantes (INAI OGL).	Notificar al organismo garante nacional y al SNT a través de la comisión competente en la materia (CIEI) la actualización del padrón de sujetos obligados al cumplimiento de las leyes general y local de transparencia para su consideración en el padrón nacional de	https://infocm-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/daniel_saavedra_infocdmx_org_mx/EfYyaUu4zOdFI5HuMd_oMJN8BObnPhlqkDB1yzeH7hwOW9w?e=uumfLQ

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

				sujetos obligados en proceso de desarrollo.	
PROTAI	5.1 Optimizar los procesos para la tutela del Derecho de Acceso a la Información desde una perspectiva de mejora continua en los Organismos Garantes y los Sujetos Obligados.	5.1.2-B	Impulsar el lenguaje ciudadano lectura fácil y mecanismos de inclusión en las resoluciones a las personas promoventes (INAI OGL).	Promover la generación de una guía institucional para la redacción de proyectos de resolución con lenguaje llano e incluyente de lectura fácil para las personas promoventes de medios de impugnación.	https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2024/Resoluciones_Abiertas_Un_Puente_para_trazar_soluciones_con_empatia.pdf

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

PROTAI	5.1 Optimizar los procesos para la tutela del Derecho de Acceso a la Información desde una perspectiva de mejora continua en los Organismos Garantes y los Sujetos Obligados.	5.1.12	Diseñar mecanismos y metodologías para promover el cumplimiento la efectiva aplicación y el seguimiento de las medidas de apremio y sanciones que en su caso corresponda n. Asimismo diseñar y difundir modelos para impulsar las ventajas procesales y de efectividad de la imposición de medidas de apremio (INAI OGL).	Divulgar las propuesta de lineamientos en materia de medidas de apremio y sanciones presentada s para consideraci ón por el Pleno del INFO CDMX como evidencia del diseño de mecanismo s para promover el cumplimient o la efectiva aplicación y seguimiento de medidas de apremio y sanciones.	https://x.com/EstadoAbierto/status/1873413677556355369
--------	---	--------	---	---	---

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

PROTAI	5.1 Optimizar los procesos para la tutela del Derecho de Acceso a la Información desde una perspectiva de mejora continua en los Organismos Garantes y los Sujetos Obligados.	5.1.11	Elaborar un compendio estadístico socialmente útil en materia de recursos de revisión que permita reutilizar su información para construir estudios visualización es o sitios electrónicos en los que se realice su diagnóstico y desafíos para establecer posibles rutas de mejora al ejercicio del DAI en el territorio nacional (INAI OGL).	Actualizar y divulgar el banco de datos que compila las resoluciones de los medios de impugnación tramitados ante el INFO CDMX desde 2019 para promover su aprovechamiento por el público interesado	https://x.com/EstadoAbierto/status/1879921561131721101
--------	---	--------	--	--	---

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

PROTAI	5.1 Optimizar los procesos para la tutela del Derecho de Acceso a la Información desde una perspectiva de mejora continua en los Organismos Garantes y los Sujetos Obligados.	5.1.10-A	Generar y difundir de forma individual por integrante o en colaboración con las comisiones del SNT correspondientes productos y materiales de comunicación que incorporen los principios de igualdad y no discriminación sobre las resoluciones de los recursos de revisión socialmente relevantes y su cumplimiento ajustables por las instituciones integrantes del SNT o sus sujetos obligados y considerando mecanismos de evaluación	Divulgar ante el SNT y ante el público interesado las resoluciones relevantes a medios de impugnación tramitados ante el INFO CDMX mediante la presentación de casos en el Foro de Resoluciones Relevantes que convoca la CJCyR SNT de manera anual y mediante la divulgación periódica de resoluciones de posible interés público a través de infografías en redes sociales.	https://x.com/Estado_Abierto/status/1840134387431506406 ; https://x.com/Estado_Abierto/status/1840194788118933782 ; https://x.com/Estado_Abierto/status/1840164591327711278
--------	---	----------	---	---	---

			conforme a la línea de acción 2.1.7-A (INAI OGL).		
--	--	--	---	--	--

REDES INTERNACIONALES

ICIC

El jueves 16 de enero, se recibió por correo electrónico del Secretario Ejecutivo del INFO CDMX información preliminar sobre la XVI Edición de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información que tendrá verificativo del 23 al 25 de junio en Berlín, Alemania.

RTA

El lunes 13 de enero, se recibió información proveniente del INAI respecto a la reunión que realizaron con las instancias directivas de la red, así como con el anuncio para nombrar a una nueva coordinación del grupo de trabajo de transparencia proactiva, toda vez que el INAI se extinguirá en los próximos meses.

OTRAS REDES DE COLABORACIÓN

En el periodo que se reporta, se enviaron dos oficios al Congreso de la Ciudad de México, con los objetivos de compartir la infografía sobre Estado Abierto en seguimiento a la Jornada de Asesoría Técnica Especializada que se impartió en el último trimestre de 2024, y el segundo para dar seguimiento al proceso de dictaminación de la iniciativa de reforma sobre Estado Abierto.

d. Contenidos de difusión

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde se publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

X

Periodo: 18 de diciembre de 2024 al 17 de enero de 2025

En el periodo que se reporta se difundieron un aproximado 76 post en la cuenta de “X”, en donde se difunden diversas actividades entre ellas información y acciones en la materia de apertura y transparencia. Entre los post destacan los relacionados a los hitos de apertura 2024, algunas de las publicaciones de datos abiertos, diagnosticos, estudios disponibles en la biblioteca digital del INFO y las narrativa de las diversas reformas en materia de apertura institucional.

#Entérate 📄 | De 2019 a 2024 en @InfoCdMex impulsamos Reformas de #AperturaInstitucional para fortalecer un #EstadoAbierto ⚙️ y cocrear #AperturaSinExcepción 🙌👏! https://x.com/Estado_Abierto/status/1875286012018225368

#DatosAbiertos 📊🔍 | Consulta Análisis de la información disponible sobre el sistema de #MovilidadCDMX: 🚇(STC) Metro 🚌 Metrobús 🚊 Tren Ligero 🚏 Red de Transporte de Pasajeros 🚲 Ecobici 👁 Disponible en la biblioteca digital del @InfoCdMex : 🔗 <https://bit.ly/3Z0cIlb> https://x.com/Estado_Abierto/status/1877490536237748459

2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.

i. Red Ciudad en Datos Abiertos

En el marco de los trabajos de la Red Ciudad en Datos Abiertos, de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico para desarrollar la agenda de Estado Abierto 2019-2025, en el Programa Nacional de Transparencia (PROTAI), en la Política Nacional de Datos Abiertos, y con fundamento en el artículo 109 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el INFO CDMX llevó a cabo el Datatón: Economía de Cuidados en 2024.

Una vez concluido el Datatón: Economía de Cuidados, se busca dar continuidad a los proyectos presentados, debido a la importancia de los temas, la robustez de su análisis, y el trabajo llevado a cabo durante meses. Esta estrategia Post Datatón está centrada en la socialización de los proyectos y en el aprovechamiento de estos para su impulso a una posible política pública. En el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Se avanzó en la estrategia de socialización de las fichas de los proyectos finalistas del Datatón Economía de Cuidados 2024.
- Se terminó de actualizar el directorio para enviar las fichas de resumen de los proyectos finalistas de Datatón: Economía de Cuidados para remitirlas a instituciones y actores públicos, para su aprovechamiento.
- También se dividió el documento de resumen de las sesiones de retroalimentación por equipos y se envió a cada uno de manera individual por correo electrónico.

ii. Red Ciudad en Apertura

La Red es un mecanismo multiactor y multinivel que nació en 2019 con los firmantes del Primer Plan de Acciones de Estado Abierto y con el trabajo colaborativo de actores de las organizaciones de la sociedad civil, academia, instituciones públicas y de la iniciativa privada, se logró desarrollar varias acciones que permiten ayudar a las personas y comunidades, principalmente poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En el marco de la Red, se trabaja con El Caracol A.C. en dos proyectos. El primero consiste en cocrear un repositorio público en micrositio en línea que contenga información de interés para personas en situación de calle. El segundo proyecto se trata de dar acompañamiento para la creación de un cuento sobre el derecho de acceso a la información y la infancia en situación de calle, a través de la Metodología de Elementos mínimos para la cocreación de cuentos para la niñez en el modelo de apertura por diseño. En el periodo que se reporta, se realizó lo siguiente:

- Se consolidó la fecha para la siguiente reunión de trabajo con El Caracol con la finalidad de revisar el contenido del Catálogo de cajones de información.
- Se avanza en la logística de la reunión, así como en la orden del día.

iii. Participación en actividad de Info Talk

En el marco de las “Charlas INFO TALK. Inteligencia Artificial y Privacidad”, en el que se buscó reflexionar sobre los distintos retos respecto a los avances en el uso de la Inteligencia Artificial y cómo se puede proteger la privacidad de las personas usuarias del entorno digital, se participó con un stand para socializar entre la comunidad estudiantil, los materiales de Estado Abierto. El evento se llevó a cabo el jueves 16 de enero de 2025 en la Universidad Latina, Campus Roma, ubicada en Chihuahua 202, Roma Norte, Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México. En la socialización:

- Se hicieron dinámicas con estudiantes para darles a conocer el trabajo que se lleva a cabo desde el área de Estado Abierto.

- Se hizo la entrega de 95 publicaciones y 27 cilindros de Info CDMX.



b. Dictámenes técnicos de denuncia por vacíos de información pública.

Las denuncias por vacíos de información son instrumentos que sirven a las personas para dar aviso al Info CDMX cuando detectan que la información que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México en sus portales institucionales o en la Plataforma Nacional de Transparencia no está completa o no se encuentra actualizada.

A partir de las denuncias, el Instituto abre un procedimiento para verificar si está o no fundada la denuncia. En el proceso para determinar si una denuncia está fundada o no, participa la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación con la elaboración de los dictámenes técnicos.

El proceso de verificación para que la Dirección emita los dictámenes técnicos está basado en la Ley de Transparencia y en lo que señalan Lineamientos técnicos de evaluación para la revisión de la información publicada por el sujeto obligado en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Al respecto se realizó lo siguiente:

1. En la semana que se reporta se recibió de la Ponencia de la Comisionada ciudadana María del Carmen Nava la **petición** de dictaminar el cumplimiento a la resolución del Pleno en **3 denuncias**.
2. Los 3 dictámenes se encuentran en proceso de elaboración.
3. Los detalles de los dictámenes de las denuncias solicitados en la última semana se pueden observar en la siguiente tabla:

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.088/2023 2do cumplimiento	13/12/2025	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	Pendiente	Pendiente	Art. 121, Fr. IX, formato 9A Remuneración bruta y neta	PCC MCNP
DLT.083/2023 cumplimiento	13/12/2025	Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México	Pendiente	Pendiente	Art. 137, fr. VIII Condiciones generales de trabajo	PCC MCNP
DLT.023/2023 cumplimiento	3/12/2025	Morena	Pendiente	Pendiente	Art. 121 fr. XLIX Instrumentos archivísticos	PCC MCNP

Para más información sobre el proceso de dictaminación por vacíos de información pública, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/denuncia.php>

c. Asesorías técnicas especializadas DEAEF

Son un conjunto de acciones para brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

1. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados

- En la semana que se reporta, del 08 al 15 de enero la Dirección brindó **31 asesorías a 20 sujetos obligados**. nueve de éstas fueron presenciales en la oficina (6 individuales y 3 grupales) de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y las veintidós restantes fueron en línea a través de llamadas telefónicas o vía WhatsApp.

- Los **temas** abordados en ellas fueron: **dieciocho** sobre la observaciones y recomendaciones de la Evaluación de transparencia censal 2024; **dos** sobre los cambios más recientes en el Padrón de sujetos obligados; **cuatro** sobre la publicación de las **obligaciones de transparencia** y **siete** sobre el proceso de actualización del registro para el **comité de transparencia**.
- Los **20 sujetos obligados** asesorados fueron:
 1. Alcaldía Benito Juárez
 2. Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México
 3. Secretaría de Administración y Finanzas
 4. Secretaría de Gestión Integral del Agua
 5. Universidad Rosario Castellanos
 6. Secretaría de Bienestar e Igualdad Social
 7. Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México
 8. Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
 9. Universidad de la Salud
 10. Alcaldía Tlalpan
 11. Alcaldía Miguel Hidalgo
 12. Alcaldía Milpa Alta
 13. Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México
 14. Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México
 15. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
 16. Policía Bancaria e Industrial
 17. Asociación Sindical de Trabajadores del Metro
 18. Universidad de la Policía de la Ciudad de México
 19. Universidad Autónoma de la Ciudad de México
 20. Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.

II. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

De la “Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> del 08 al 15 de enero, se presentaron **tres** respuestas de tres instituciones o actores sociales. La calificación promedio es de 5 de 5 en utilidad de la asesoría.

El 100% de las encuestas tienen comentarios y son los siguientes:

- *Reforzar conocimientos necesarios*
- *Tener mayor claridad en los formatos que son similares*
- *Conocer más del tema*

Para más información sobre las asesorías técnicas especializadas que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:

<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/asesorias.php>

d. Comités de Transparencia

En cumplimiento con la atribución que el Reglamento del Instituto le confiere en la fracción XIII del artículo 22, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación lleva el registro y actualización permanente de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la instalación y funcionamiento de los Comités. En la semana que se reporta esta Dirección:

- De los **123 registros** otorgados a igual número de sujetos obligados, esta semana se analizó y ratificó el registro a los Comités de:
 1. Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México
 2. Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
 3. Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para más información sobre la integración y registro de los Comités de Transparencia a los que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:

<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/comite.php>

e. Solicitudes de Información Pública (SIP)

Con fundamento en el artículo 6, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 inciso D, y 49 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 4, 25, 45 fracción V y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 3, 7 último párrafo, 8 primer párrafo, 13, 53, fracciones I, XI, XXI y XLII, 93 fracción VII, 192, 212 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior de este Instituto. En esta semana, la Dirección reporta lo siguiente sobre **siete** solicitudes:

- Se notificó respuesta el 13 de enero de 2025 de la SIP **090165924001683**, que solicita las listas de asistencia de los coloquios por una Reconstrucción Abierta, así como el presupuesto ejercido para estos eventos.

- Se notificó respuesta el 13 de enero de 2025 de la SIP **090165924001684** que pide las listas de asistencia, así como el presupuesto ejercido para todos los eventos de la Dirección.
- Se realiza respuesta de las solicitudes idénticas SIP **090165925000008**, **090165925000009**, **90165925000027** y **90165925000034**. Las cuatro solicitudes realizan 35 preguntas en materia de inclusión.

f. Actualización del Padrón de Sujetos Obligados

En atención lo dispuesto por los artículos 21 y 53, fracción II, de la Ley de Transparencia, es competencia del Instituto aprobar y mantener actualizado el padrón de sujetos obligados al cumplimiento de la propia Ley, en relación con el artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior del INFO CDMX, por lo que se analiza la normativa aplicable a las instituciones y actores públicos de la entidad, al respecto se informa que en esta semana:

- Se encuentra en proceso de elaboración el proyecto de acuerdo de actualización del Padrón de sujetos obligados, con la proyección de las modificaciones siguientes:
 - Desincorporación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
 - Incorporación de los siguientes sujetos obligados:
 - Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México.
 - Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Ciudad de México.
 - Comité Evaluador del Poder Legislativo de la Ciudad de México.
 - Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México.

g. Diagnósticos

Informe Diagnóstico de Unidades y Comités de Transparencia 2024:

- Se han recibido 32 respuestas al cuestionario, mismas que han sido contestadas con acuse de recibido en cada caso. Se recibieron 3 cuestionarios incompletos, mismos que se atendieron de manera telefónica con cada sujeto Obligado para su entrega.
- Se llevaron a cabo 13 llamadas de solución de duda a Sujetos Obligados para el envío del cuestionario.
- Se continúa con el seguimiento de respuestas para el análisis de estas.

Los diagnósticos generados y publicados se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://infocdmx.org.mx/index.php/nuestras-actividades-y-servicios/estudios-e-indicadores.html>

h. Obligaciones de Transparencia

- En el periodo que se reporta, se llevó a cabo una reunión interna para capacitar al nuevo personal responsable para entender los procesos, los objetivos y los archivos que tienen que subirse como obligaciones de transparencia.
- Se validó y envió correo a DTI respecto a la carga del formato A133Fr08A y A133Fr08B acerca del Cuarto trimestre de 2024.
- Se dio seguimiento y analizaron los documentos a cargar en la plataforma, para subir correctamente con hipervínculos antes del 30 de enero de 2025.

i. Reporte del Programa Nacional de Transparencia (PROTAI).

En el marco del Programa Nacional de Transparencia (PROTAI) y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) se avanzó en el reporte de las actividades comprometidas para el Segundo Semestre de 2024.

j. Informe estadístico cuarto trimestre

En el periodo que se reporta se solicitaron las cifras a DTI para su análisis y se ha llevado a cabo el 30% de las tablas para elaborar el análisis estadístico y sacar las cifras para publicar en el portal web. Se sigue trabajando en las tablas.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 22 de enero de 2025.

**Posicionamiento relativo a la entrega del Reporte Semanal de actividades
número 1 de 2025 con énfasis en la publicación de datos abiertos de las
Solicitudes de Información Pública de 2024**

Me interesa hacer la entrega del reporte número 1 de actividades del equipo de trabajo que coordino desde el Info CDMX, hago énfasis en la publicación de datos abiertos respecto a las solicitudes de información de 2024.

Esta primera entrega de actividades semanales incluye lo realizado **del 8 al 17 de enero**, se trata del **portal de Datos Abiertos de Transparencia que tenemos en el Info CDMX. Ya subimos el conjunto de bases de datos de las solicitudes de información pública realizadas durante el 2024 a las instituciones y actores públicos de la Ciudad.**

Quisiera compartir que de enero a diciembre ingresaron en la Ciudad, **113,127 solicitudes de información pública**, que sumado a las solicitudes ingresadas desde 2006, tenemos un total de **1,783,806** solicitudes de información pública realizadas a la capital del país.

Destaco que la mayoría de las solicitudes se ingresaron para las alcaldías, con un total de casi 39%; seguidas por la Administración Pública Central con 28% y los organismos desconcentrados y paraestatales con casi 18%.

Entre los actores e instituciones públicas con mayor número de solicitudes se encuentran: en primer lugar la Alcaldía Iztacalco, le sigue Cuauhtémoc, la Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Alcaldía Benito Juárez, la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, la Alcaldía Coyoacán, y finalmente Xochimilco, es el top 10 de a quienes han solicitado más información en el 2024.

Estos bancos de datos son publicados en el portal de datos abiertos coordinado por mi persona y que puede ser aprovechado en el sitio institucional del INFO de la Ciudad de México. Se permite consultar en materia de solicitudes de información, también recursos de revisión realizados por este pleno.

Con ello promovemos la realización de información con insumos que puedan ser aprovechados para las personas, la sociedad civil, la academia, también por actores e instituciones públicas en la toma de decisiones, en el desarrollo de investigaciones, en la creación de políticas y acciones públicas que atiendan a necesidades de las personas.

Por supuesto, invitarles a explorar estas bases de datos que son un gran repositorio público, que no sólo reflejan las solicitudes de 2024, sino también, como lo comentaba, la perspectiva histórica desde 2006, así como los recursos de revisión interpuestos en este Garante de Acceso a la Información desde 2019.

Este esfuerzo es un ejemplo concreto del compromiso que tenemos en este INFO de la Ciudad con la construcción de apertura institucional y accesible para las personas.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 17 de enero de 2025

MX09.INFODF/CCD/S2.3/012/2025

Asunto: Primera entrega de reporte semanal del equipo de
Estado Abierto, correspondiente al año 2025

Anexo: 1 documento (25 páginas en total)

Laura Lizette Enríquez Rodríguez
Comisionada Presidenta

Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisionado Ciudadano

P R E S E N T E S

Estimados,

Con fundamento en las disposiciones previstas en el artículo 73, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por el ejercicio de las atribuciones que el mismo artículo, así como el 14 del Reglamento interior del Instituto, me confiere como Comisionada Ciudadana se remite el presente reporte al Pleno del Instituto.

La elaboración de este reporte semanal inició como una práctica de transparencia proactiva, a partir de la primera etapa de suspensión de plazos derivado de la pandemia por COVID19 en 2020, es así que desde esa anualidad documento por esta vía los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales han resultado una buena práctica adoptada durante esa etapa y nos ha permitido dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto.

Derivado de lo anterior, a continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el miércoles 8 al viernes 17 de enero del presente año.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Red Ciudad en Datos Abiertos.
 - ii. Red Ciudad en Apertura.
 - iii. Participación en actividad de Info Talk.
 - b. Dictámenes de denuncias por posibles vacíos de información pública.
 - c. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
 - d. Comités de Transparencia.
 - e. Solicitudes de Información Pública.
 - f. Actualización del Padrón de sujetos obligados.
 - g. Diagnósticos.
 - h. Informe Anual Institucional 2024.
 - i. Obligaciones de Transparencia.
 - j. Reporte del Programa Nacional de Transparencia (PROTAI)
 - k. Información estadística de solicitudes de información.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad y como práctica de transparencia proactiva, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el micrositio de transparencia proactiva de este Instituto.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



**María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana**

C.C.P. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.

C.C.P. María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

JUMM

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 22 de enero de 2025.

**Posicionamiento relativo a la entrega del Informe de la Comisión
Internacional a Madrid, España.**

En segunda instancia, me interesa hacer la entrega a este colegiado del reporte que da cuenta de las actividades realizadas en la Comisión Internacional a Madrid, España, **mismo que haré llegar a la mesa directiva del Congreso de la CDMX, como he realizado durante mi gestión.**

Concretamente el viernes 17 de enero en el Salón de Actos de la Universidad a Distancia de Madrid, recibí la Medalla al Mérito Profesional en mediación, conciliación, prácticas restaurativas y cultura de la paz, galardón que entrega el Comité de Distinciones de la Escuela Española de Mediación y Resolución de Conflictos, en colaboración con la Cátedra Universitaria de Alta Escuela de Dirección y Administración de Empresas y la Universidad a Distancia de Madrid (EDAE-UDIMA).

Esta medalla fue entregada a 32 actores e instituciones por sus aportaciones y compromiso con la promoción de nuevas vías de gestión adecuada y pacífica de conflictos, en un contexto de diálogo. En total fuimos 17 mujeres quienes recibimos esta medalla, 8 hombres y 7 instituciones, todas ellas de distintos países como México, Argentina y España.

Por supuesto, estoy profundamente agradecida con el Dr. Gonzalo Ruiz, quien preside dicho comité, por concederme dicho honor, en reconocimiento a mi trayectoria de más de 30 años de hacer caminos para incidir en mejoras; así como al trabajo de diálogo y cocreación que he realizado en mi gestión como Comisionada de este INFO de la Ciudad..

Dentro de las participaciones que recibieron el galardón, expresaron lo indispensable que es el diálogo dentro del pluralismo político; que quienes mediamos somos “prestamistas de preguntas” para facilitar a quienes buscan

resolver un conflicto, encuentren las respuestas; que la suma de las personas pequeñas hacen grandes movimientos comunitarios y sociales.

La transparencia y rendición de cuentas en los procesos de los medios adecuados de resolución de conflictos (MASC), fortalece los acuerdos a los que se llegan. Durante la ceremonia enfatizamos el poder que tienen las personas de resolver sus propios conflictos, y las prácticas restaurativas son una herramienta potencializadora, a expandir para contar con justicia abierta. En sintonía, la comunicación constructiva a la que hice referencia, va de la mano de la democracia y de la apertura institucional.

Fue un gran encuentro de nuestra comunidad constructora de paz, que habilitó la interacción con personas referencia desde distintas disciplinas, como Mari Luz Sánchez García Arista (pedagoga y mediadora, experta en eurociencia, conflicto y mediación), Aitziber Bilbao (delegada de la Sociedad Científica de Justicia Restaurativa del País Vasco), Carmen Capilla Rodríguez, Ángel Avilés Hernández (Coordinador del Punto de Encuentro Familiar Violencia de Género) y Pascual Sala Sánchez (expresidente del Tribunal Constitucional de España).

Me siento muy honrada por recibir este galardón y por supuesto, el recibirla refrenda mi compromiso para aportar el uso de mecanismos autocompositivos para solucionar conflictos y expandirlos por medio de la comunicación positiva.

Es cuanto.

Informe de actividades sobre la Comisión Internacional a Madrid, España.

María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del Info CDMX

Madrid, España, 17 de enero de 2025



Ciudad de México, 22 de enero de 2025.

Para la Comisión Internacional a la que se hace referencia en este informe no se solicitaron viáticos, ni pasajes internacionales, por lo que no implicó un gasto alguno de manera extraordinaria.

Contenido

Lugar y fecha	3
Convocantes	3
Objetivos de la Comisión Internacional	3
Informe narrativo de las actividades	4
Entrega de Medallas al Mérito Profesional por el uso de Medios Adecuados de Solución de Controversias.	4
Desarrollo del evento	4
Resultados de la Comisión Internacional	7
Registro fotográfico	8
Referencias	10

Lugar y fecha

Las actividades de la Comisión Internacional se llevaron a cabo el viernes 17 de enero de 2025, en el Salón de Actos de la Universidad a Distancia de Madrid, España, en el marco de la Semana Europea de la Mediación.

Convocantes

La invitación para la entrega del reconocimiento, fue extendida por el Dr. Gonzalo Ruiz Sánchez, Presidente de la Escuela Española de Mediación y Resolución de Conflictos.

Objetivos de la Comisión Internacional

Los objetivos principales de la Comisión Internacional fueron:

- ✓ Recibir el reconocimiento denominado Medalla al Mérito Profesional por el uso de Medios Adecuados de Solución de Controversias, en reconocimiento a la trayectoria profesional y el trabajo realizado en el INFO CDMX.
- ✓ Fomentar la colaboración internacional y redes en la promoción de los mecanismos de diálogo, mediación y cocreación con actores de distintos ramos y nacionalidades.

Informe narrativo de las actividades

Entrega de Medallas al Mérito Profesional por el uso de Medios Adecuados de Solución de Controversias.

La Ceremonia de entrega de los reconocimientos se realizó el viernes 17 de enero de 2025, a partir de las 11:00 horas (hora central europea), en el Salón de Actos de la Universidad a Distancia de Madrid, España.

El programa consistió en unas palabras de apertura por parte de la presentadora, Inmaculada López Vadillo; palabras del Presidente de la Escuela Española de Mediación y Resolución de Conflictos; la entrega de las Medallas al Mérito Profesional con intervenciones de cada persona premiada; así como palabras de clausura por parte del Vicerrector de la Universidad a Distancia de Madrid.

El evento contó con la asistencia de las 25 personas galardonadas y representantes de las 7 instituciones premiadas, así como de autoridades de la Escuela Española de Mediación y Resolución de Conflictos y de la Universidad a Distancia de Madrid.

Desarrollo del evento

Las Medallas al Mérito fueron entregadas por **Doctor Gonzalo Ruiz Sánchez**, presidente de **Diario de Mediación y de la Escuela de Mediación y Resolución de Conflictos**. Las personas representantes o galardonadas, hicieron uso de la voz para compartir algunas palabras de agradecimiento.

Dentro de las participaciones, las personas premiadas expresaron lo indispensable que es el diálogo dentro del pluralismo político; señalaron que quienes se dedican a la mediación son “prestamistas de preguntas” para facilitar a que quienes buscan resolver un conflicto, puedan encontrar respuestas; y que la suma de las personas pequeñas hacen grandes movimientos comunitarios y sociales.

La transparencia y rendición de cuentas en los procesos de los medios adecuados de resolución de conflictos (MASC), fortalece los acuerdos a los que se llegan. Durante la ceremonia, también se enfatizó sobre el poder que tienen las personas de resolver sus propios conflictos, y cómo contribuyen las prácticas restaurativas como herramienta potencializadora, para contar con justicia abierta.

Las personas e instituciones que recibieron este reconocimiento fueron:

1. Yolanda San Pastor Sevilla, Jefa de sección de Mediación del CGPJ.

2. Susana Orozco Rico, Secretaria del Foro para la Mediación CGPJ.
3. Concepción P. Barrio del Olmo, Presidenta del Consejo General del Notariado Español.
4. Pascual Sala Sánchez, Ex presidente del Tribunal Constitucional.
5. José Antonio Nieto Ballesteros, Responsable de la Consejería de Junta de Andalucía.
6. Patricia Fresco Simón, Magistrada Defensora de la Mediación.
7. Marta Martínez i Gellida, Presidenta del Consejo de la Abogacía Catalana.
8. Antonio Fuentes Paniagua, Subdirector General Notariado y Registros.
9. Yolanda Sánchez Hernández, Responsable Área Mediación ICAV.
10. Instituto de Mediación de México.
11. Fundación Notarial SIGNUM.
12. Cruz Roja Española.
13. Junta de Andalucía.
14. Excmo. Ayuntamiento de Madrid, Oficina de Mediación.
15. Hospital Universitario de La Paz.
16. Ilmo. Ayuntamiento de Alcobendas, SEMAC Servicio de Mediación y Atención Ciudadana.
17. Marina Gómez Salazar, Coordinadora del Servicio de Mediación Intrajudicial de la Rioja.
18. Luz de Lourdes Angulo López, Directora del Instituto de Mediación de México.
19. María del Carmen Nava Polina, Comisionada de Transparencia Ciudad de México.
20. Aitziber Bilbao Etxebarria, Delegada Sociedad Científica de Justicia Restaurativa País Vasco.
21. Maite Matas Sancho, Enfermera y Mediadora en la Societat Catalana de Mediació en Salut.
22. Juan Antonio García Cazorla, Abogado, Mediador Consejo de la Abogacía Española.
23. Vicenç Rullán Castañer, Fundador Asociación de Justicia y Práctica Restaurativa.
24. Antonio Fernández Rojo, Presidente Soluciona Málaga.
25. María Pilar Broto Portaspana, Mediadora Familiar, Civil y Mercantil.
26. Alejandro Nató, Director Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina.
27. Natalia Carreres Casanoves, Fundadora y Técnica Asociación Mediación.
28. Ana María Palomeque Rivas, Responsable Centro de Resolución de Conflictos Media-ICAM.
29. Angel Avilés Hernández, Coordinador del Punto de Encuentro Familiar Violencia de Género.
30. María Elina Schreiber, Delegada de la Sociedad Científica de Justicia Restaurativa en Argentina.
31. María Gimena Funes, Subdirectora Penal Juvenil del Gobierno de La Pampa.

32. Sofía Torras Puigdomenech, Abogada Mediadora Directora Centro ADR.

Así como hicieron todas las personas galardonadas y representantes, compartí unas palabras al recibir esta Medalla al Mérito. En la intervención, la Comisionada Nava agradeció la condecoración y en su discurso destacó lo siguiente:

“Hace algunos días estaba rememorando el uso del diálogo y recordaba que cuando era niña, mis papás nos sentaban a la mesa con mis hermanos, somos cuatro hijos e hijas, y nos decían: “vamos a dialogar para resolver el problema que tenemos como familia”, y con eso crecí por lo que este reconocimiento se los dedico a mis padres, y una de las cosas que también asocio y he llevado a cabo en los últimos 30 años de ejercicio profesional es la negociación, la comunicación, ya que es indispensable para tejer puentes entre la sociedad y las instituciones y al ser parte de un par de redes que para mí son muy importantes: la Red de Politólogas y también la Red Internacional de Justicia Abierta, nos permite conformar y extender estos mecanismos adecuados para poder solucionar conflictos entre las personas, y sobre todo en aprovechamiento y en fortalecimiento de capacidades a lo largo de los últimos 7 años también he aprovechado estos mecanismos de diálogo, de cocreación, para realizar mesas de negociación entre instituciones públicas y ayudar a fortalecer las instituciones democráticas, ya que el diálogo y la



democracia van de la mano y también ha sido muy transformador poder trabajar con grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres privadas de libertad y también en procesos de reinserción a través de el conocer, el preguntar, y en esta parte del derecho a saber es la clave que nos va a permitir fortalecer y por parte de las instituciones públicas y por supuesto también privadas de lo que quieren saber las personas, de sus necesidades más apremiantes, y doy una última cifra final que en el caso de México son 40 millones de niñas y de niños que también me ha tocado trabajar con ellas a través de cómo fortalecemos este diálogo para que pregunten por lo público para que se acerquen autoridades y ahí va a ser la semilla de la gestación que va a permitir la transformación y por supuesto, también este aprovechamiento y esta expansión de los medios de que estamos enamoradas todas aquí. Somos 17 mujeres reconocidas, también 8 hombres y 7 instituciones.”

Resultados de la Comisión Internacional

La Comisión Internacional culminó con un encuentro y un reconocimiento a las prácticas desarrolladas que refuerzan la importancia de la apertura institucional, el diálogo, la mediación, la transparencia y las redes de actores que comparten la utilización e implementación de este tipo de mecanismos en diversas áreas y países.

La Medalla al Mérito Profesional, a la que se hizo acreedora la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, es otorgada a personas o instituciones de diferentes ámbitos y nacionalidades, que han realizado una labor destacada por su compromiso y contribuciones a la promoción de nuevas vías de gestión de conflictos para construir una sociedad más armónica.

Este reconocimiento da cuenta no solo del trabajo de apertura realizado durante la gestión como Comisionada Ciudadana del INFO CDMX 2018-2024 en particular con el seguimiento y coordinación de la Agenda de Apertura Institucional y Estado Abierto en este garante, sino también por las más de tres décadas de desempeño profesional, en las que ha impulsado los medios autocompositivos para la resolución de conflictos de manera pacífica, el uso de herramientas de diálogo, construcción de acuerdos, la cocreación, la mediación y la gestión pacífica de conflictos con instituciones y actores públicos, actores académicos y organizaciones de la sociedad civil, en pro de grupos en situación de vulnerabilidad.

Este reconocimiento y la medalla que lo acompaña contribuye a visibilizar al INFO CDMX de manera internacional y con actores de otros ámbitos, como una Institución mexicana en

la que sus integrantes apuestan por la resolución de conflictos de manera más eficiente mediante el diálogo y la negociación.

Estos resultados reflejan el éxito de la Comisión Internacional en promover el diálogo y la colaboración entre distintos actores clave, reforzando la agenda de Estado Abierto y estableciendo bases sólidas para futuras iniciativas conjuntas.

Para la Comisión Internacional a la que se hace referencia en este informe no se solicitó viáticos, ni pasajes internacionales, por lo que no implicó un gasto alguno de manera extraordinaria.

Registro fotográfico





Referencias

- Entrega de Medallas al Mérito Profesional.
<https://www.facebook.com/share/p/1LEcNNkSPM/>
- Video de la entrega de Medallas al Mérito Profesional.
<https://www.youtube.com/live/zjY4AH6H5yY>

TEMA:
RECURSOS AUTOGENERADOS EN EL
CENTRO DEPORTIVO XOCHIMILCO
RECURSO DE REVISIÓN DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 2025

SUJETO OBLIGADO
Alcaldía Xochimilco

PLENO
22 / ENE / 2025

PONENCIA
MCNP

EXPEDIENTE
RR.IP. 5138/2024

SENTIDO
REVOCAR



MCNP
MARÍA DEL CARMEN
NAVA POLINA



La **CDMX** cuenta con **138 instalaciones deportivas** públicas y 6 corresponden a la **alcaldía Xochimilco**.¹



Los recursos objetivos por la renta y la aplicación de esos recursos es información que debe ser pública de oficio, en cumplimiento a la ley local de transparencia.



Se **REVOCA** la respuesta de la Alcaldía para que **informe sobre las reglas de operación de pago de autogenerados para las instalaciones deportivas**; así como los adeudos de pago de autogenerados de la liga de basquetbol femenino y varonil.



Acceder a esta información permite a las personas conocer a qué instalaciones pueden acudir a practicar algún deporte, así como los costos que deberán cubrir por el uso de instalaciones y servicios. Además de que nos **permite a todos saber cuánto dinero se genera por el aprovechamiento de estos espacios públicos y dar un correcto seguimiento a la utilización del recurso**".

La renta de una cancha techada de basquetbol del Centro Deportivo Xochimilco, para un partido tiene un **costo de \$582.00 pesos**.²



NUMERALIA AGREGADA
PLENO INFO | RESOLUCIONES

Periodo:
2024



#RecursosInfoCDMX
@Estado_Abierto
Estado Abierto

Total de solicitudes de información:

ENERO- DICIEMBRE 2024



SOLICITUDES DE ACTORES
E INSTITUCIONES PÚBLICAS

TOP 10 DE LOS ACTORES E INSTITUCIONES PÚBLICAS CON MÁS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN:



Fuente: Datos del SIPOT 2024 (Enero a Diciembre).





21^{ENERO} DÍA EUROPEO DE LA MEDIACIÓN



diario de mediación



diario de mediación









Transmisión en línea **ENTREGA DE**
MEDALLAS
AL MÉRITO PROFESIONAL

Reconociendo la excelencia en
Mediación y Cultura de la Paz

VIERNES 17
ENERO DE 2025

11:00 HRS
A 13:00 HRS

Salón de Actos de la Universidad
a Distancia de Madrid

MADRID, ESPAÑA

¡Acompáñanos!

